Escuela Primaria Social Circle
Plan de participación familiar 2026-2027

Directora: Dra. Maria Hargrove
Subdirector: Sr. Michael Wright
Subdirector: Sr. Justin Drew
Subdirectora: Sra. Marcy Florey
Coordinadora de participación familiar: Yolondias Colquitt

2311 Social Circle Parkway
Círculo Social, GA 20025
770-464-2664
www.socialcircleschools.com

Revisado el 1 de junio de 2026

¿Qué es la participación familiar?

La participación familiar significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa relacionada con el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo:

A. Los padres desempeñan un papel fundamental a la hora de ayudar en el aprendizaje de sus hijos.
B. Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos.
C. Los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se les incluye, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
D. La realización de otras actividades, como las descritas en la Sección 1010 de la ESSA.

Política de participación familiar

Para fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes, la Escuela Primaria Social Circle (SECS), que cuenta con un personal altamente calificado, ha desarrollado esta política de participación de los padres en colaboración con el profesorado, el equipo directivo, el Consejo Asesor de Padres/Consejo Escolar, la Asociación de Padres y Maestros (PTO) y todos los padres. Esta política establece las expectativas del distrito en cuanto a la participación de los padres y guía las estrategias y los recursos que fortalecen la colaboración entre la escuela y las familias en SCES. Este plan describe el compromiso de SCES de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y desarrollar la capacidad para implementar estrategias y actividades de participación familiar que apoyen los objetivos de rendimiento académico del distrito y de los estudiantes.

Cuando las escuelas, las familias y las comunidades colaboran para apoyar el aprendizaje, los niños tienden a tener un mejor desempeño escolar, a permanecer más tiempo en la escuela y a disfrutar más de su experiencia educativa. El Título I, Parte A, prevé la participación sustantiva de los padres en todos los niveles del programa, incluyendo el desarrollo y la implementación de los planes distritales y escolares, así como la implementación de las disposiciones de mejora distrital y escolar. La Sección 1010 de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) contiene los requisitos principales del Título I, Parte A, para que las escuelas y los sistemas escolares involucren a los padres en la educación de sus hijos. De conformidad con la Sección 1010, SCES trabajará para garantizar que la política de participación de los padres a nivel escolar cumpla con los requisitos de la Sección 1010(b) y que cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de conformidad con la Sección 1010(d) de la ESSA.

Desarrollado conjuntamente

Durante marzo, abril y mayo, se invitó a todos los padres a participar y aportar sugerencias e ideas para mejorar el plan de participación familiar para el año escolar 2026-2027. Las invitaciones se realizaron mediante folletos, la plataforma Parent Square, grabaciones telefónicas, boletines informativos semanales y mensuales, Facebook, el sitio web de la escuela y el letrero de la escuela. Además, SCES contó con la colaboración de su Consejo Escolar, el equipo directivo, el Consejo Asesor de Padres (PAC) y la Asociación de Padres y Maestros (PTO) para revisar la política de participación de los padres antes de finalizar el año escolar.

Tras la revisión final, la política de participación de los padres se incorporó al CLIP, el cual se presentó al estado. Los padres pueden enviar comentarios y sugerencias sobre la política en cualquier momento del año escolar. Todas las sugerencias recibidas se incluyeron en la política para este año escolar.

La política de participación de los padres a nivel de distrito y escuela se publicó en los sitios web del distrito y de la escuela, y se distribuyó primer día de clases.
escuela, y se puso a disposición durante las reuniones anuales de la escuela Título I. También se publicó en el centro de recursos para padres de la escuela, que es
Abierto de lunes a viernes, de 7:30 a 17:30.

Fortaleciendo nuestra escuela

Este año, el Coordinador de Participación Familiar (CPF) brindará asistencia y apoyo a SCES para garantizar que se cumplan los requisitos de participación de los padres y que se implementen las estrategias y actividades correspondientes. SCES recibirá notificaciones y recursos del distrito y del CPF para mejorar y fortalecer la participación familiar. Además de la comunicación frecuente y las visitas escolares, el distrito y el CPF organizarán reuniones y capacitaciones con el director y el personal de SCES para revisar los planes y actividades de participación familiar. Asimismo, el distrito organizará un encuentro para padres en abril, donde los directores y el CPF revisarán los requisitos de participación de los padres y planificarán oportunidades para actividades y reuniones de participación para el próximo año escolar.

Reserva de fondos

El distrito proporcionará orientación y comunicación claras para ayudar a SCES a desarrollar un presupuesto adecuado para la participación de los padres que responda a su evaluación de necesidades y a las recomendaciones de los padres.

SCES organizará una serie de sesiones informativas en marzo, abril y mayo para recabar la opinión de todos los padres. También se distribuirá una evaluación de necesidades a los padres en SCES.

Oportunidades para la consulta con los padres

Las aportaciones y sugerencias de los padres son fundamentales para los planes de mejora del distrito y de las escuelas que se elaboran anualmente. Se invita a todos los padres de alumnos que cumplen los requisitos para recibir los servicios del Título I a asistir a todas las reuniones para compartir sus ideas y sugerencias sobre cómo ayudar al distrito, a las escuelas y a los alumnos a alcanzar nuestros objetivos de rendimiento académico. SCES tiene una política de puertas abiertas y anima a los padres a solicitar una reunión cuando lo necesiten. SCES colaborará con los padres para programar la reunión en un horario que sea conveniente para todas las partes.

Los padres también pueden aportar su opinión sobre el uso de los fondos del Título I para apoyar los programas de participación parental mediante encuestas escolares. La encuesta incluirá preguntas sobre el presupuesto destinado a la participación parental, así como una sección para que los padres dejen sus comentarios.

Si no puede asistir a estas reuniones, comuníquese con Yolondias Colquitt, nuestra Coordinadora de Participación Familiar (FEC), por correo electrónico a Yolondias.Colquitt@socialcircleschools.org o por teléfono al 770-464-2664. SCES tiene una política de puertas abiertas y siempre está dispuesto a reunirse con los padres para adaptarse a sus diferentes horarios.

Evaluación de la participación familiar

SCES llevará a cabo una evaluación del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres y de las actividades de

participación de los padres para mejorar la calidad académica de SCES a través de una encuesta anual a los padres y reuniones para recabar opiniones de los padres.

Durante octubre y abril, cada escuela del programa Título I enviará una encuesta a los padres para recabar información valiosa sobre las actividades y programas de participación parental. Estas encuestas también se publicarán en los sitios web del distrito y de las escuelas para que los padres las completen. Además de las dos encuestas anuales, SCES organizará reuniones con los padres para facilitar debates grupales sobre sus necesidades y diseñar estrategias para una participación parental más efectiva.

SCES utilizará los resultados de todas las aportaciones de los padres y de las encuestas para diseñar estrategias que mejoren la participación efectiva de los padres, eliminen las posibles barreras a la participación de los padres y revisen sus políticas de participación de los padres.

Esta política de participación de los padres ha sido desarrollada y consensuada conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la colaboración entre los padres y la escuela.

Desarrollar la capacidad de la escuela y de los padres

SCES fortalecerá la capacidad de las escuelas y los padres para una participación parental sólida, para garantizar una participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de lo siguiente:

- Promoveremos y apoyaremos a los padres como pilar fundamental de la escuela, fortaleciéndola así y ayudándonos a alcanzar nuestros objetivos. Docentes, padres y alumnos colaboran para desarrollar y seguir un acuerdo escrito que describe cómo cada uno trabajará para lograr las metas académicas.
- Involucraremos a los padres en el desarrollo y la revisión anual de la política/plan a nivel del sistema bajo la sección 1010 de la ESSA y brindaremos una amplia gama de oportunidades para que los padres participen en el diseño, operación y evaluación del programa Título 1 a través del Consejo Escolar, el Consejo Asesor de Padres, encuestas, PTO, etc., para que los padres brinden elogios, críticas y sugerencias con respecto al programa Título 1. El Coordinador de Participación Familiar (FEC) también distribuirá información vital sobre la participación de los padres y oportunidades para que todos los padres brinden retroalimentación crítica sobre la integración exitosa de estrategias de participación de los padres en todos los aspectos de la educación de nuestros padres y estudiantes.
- Involucraremos a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela a través del Consejo Escolar, reuniones de padres, encuestas y una política de puertas abiertas.
- Proporcionaremos a todos los padres información sobre el programa Título 1 para que comprendan la elegibilidad de sus hijos y los principios de un programa Título 1 a nivel escolar. Esta información estará disponible durante la reunión anual del programa Título 1, a través de folletos informativos, en el sitio web de la escuela y en el Centro de Recursos para Padres.
- Apoyaremos los esfuerzos de los padres proporcionándoles la formación y los materiales necesarios (talleres para padres, formación en alfabetización, información sobre educación, desarrollo infantil, salud y seguridad, así como sobre las edades y etapas del desarrollo) para que puedan trabajar eficazmente con sus hijos en casa en las materias académicas que han aprendido en la escuela, mejorando así el rendimiento general del niño.
- Coordinaremos e integraremos las estrategias de participación de los padres en la Parte A con las de los siguientes programas: Programas de Intervención Temprana.
- Proporcionaremos la coordinación necesaria, asistencia técnica, recursos y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas del Título 1, Parte A, a planificar e implementar una participación efectiva de los padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar, incluyendo la capacitación de maestros, administradores y otros miembros del personal involucrados en el programa del Título 1 para trabajar eficazmente con todos los padres.
- Nos comunicaremos y consultaremos con los padres periódicamente (a través de conferencias, reuniones de la asociación de padres y maestros, jornadas de puertas abiertas, noches de presentación del plan de estudios, noches académicas, voluntarios, informes de progreso, boletines de calificaciones y carpetas semanales) para garantizar que el progreso académico de cada niño pueda ser monitoreado de cerca tanto en la escuela como en el hogar.
- Impartiremos talleres para padres sobre temas como la comprensión de los Objetivos Educativos Nacionales, los Estándares de Desempeño de Georgia y el desempeño estudiantil dentro de dichos estándares, las iniciativas de mejora escolar, el proyecto escolar del Título 1, las evaluaciones estatales y locales, las expectativas de participación de los padres para todos los estudiantes, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores.

- Con la participación de todos los padres, realizaremos una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación parental para mejorar la calidad de sus escuelas del Título 1, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación parental (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, con dificultades de alfabetización, pertenecientes a alguna minoría racial o étnica, o que sean padres de niños migrantes, sin hogar, abandonados o delincuentes). SCES utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación parental para diseñar estrategias que permitan una participación parental más eficaz y para revisar, si fuera necesario (y con la participación de los padres), sus políticas de participación parental.

Accesibilidad

Para cumplir con los requisitos de participación de los padres establecidos en la Sección 1010 de la ESSA, el coordinador de participación de los padres se comunicará y colaborará con la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil para garantizar oportunidades plenas de participación para los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes, lo que incluye proporcionar información e informes escolares en un idioma que los padres puedan comprender.

Oportunidades para la participación familiar en la escuela primaria Social Circle:Oportunidades de participación familiar de SCES26-27

Adopción

Esta política de participación de los padres ha sido desarrollada y acordada conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la colaboración entre los padres y la escuela..

La escuela primaria Social Circle adoptó esta política el 5 de junio de 2026 y entrará en vigor para el año académico 2026-2027. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del programa Título I, Parte A antes del 31 de agosto de 2026.